Nauel Bourtokán Sahoury
Notario Público
Matr. 6940
Santo Domingo, D.N., R.D.

GBM
An IBM alliance company

2023

ORIGINAL

"Adquisición y/o renovación del licenciamiento Microsoft para las operaciones tecnológicas del Poder Judicial."

PEEX-CPJ-05-2023

DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

Santo Domingo, Rep. Dom.

11/04/2023

INDICE

Documentación Económica

Formulario de presentación de la Oferta Económica 1

Garantía de seriedad de oferta 2

Nauel Bourtokán Sahoury
Notario Público
Matr. 6940
Santo Domingo, D.N., R.D.

GBM Dominicana
Av. J.F. Kennedy No.14
Santo Domingo, República Dominicana
(T): (809) 566-5161
(F): (809) 566-3501
Apartado: 1401

GBM Dominicana
Av. 27 de Febrero No. 72, 2do. Piso
Santiago, República Dominicana
(T): (809) 575-6661
(F): (809) 575-6649

RNC: 101-58398-3

Nauel Bourtokán Sahoury
Notario Público
Matr. 6940
Santo Domingo, D.N., R.D.

Formulario de presentación de la Oferta Económica

Comité de Compras y Licitaciones

OFERTA ECONOMICA

Título del proceso:	**Adquisición/Renovación del Licenciamiento Microsoft para las Operaciones Tecnológicas del Poder Judicial.**	**Referencia del proceso:**	**PEEX-CPJ-05-2023**
Nombre del oferente:	GBM DOMINICANA	**RNC:**	1-0158398-3
Fecha:	10 de abril del 2023	**RPE:**	684

Ítem	Descripción del Bien, Servicio y Obra	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Adquisición/Renovación del Licenciamiento Microsoft para las Operaciones Tecnológicas del Poder Judicial.				
1.1	Office 365 E1	Suscripción	4,200	RD$ 5,540.64	RD$ 23,270,688.00
1.2	Office 365 E3	Suscripción	1,900	RD$ 14,941.92	RD$ 28,389,648.00
1.3	Office 365 E5	Suscripción	40	RD$ 24,687.04	RD$ 987,481.60
1.4	Azure Active Directory Premium P2	Suscripción	1	RD$ 4,968.32	RD$ 4,968.32
1.5	Power Apps per user plan	Suscripción	2	RD$ 12,993.12	RD$ 25,986.24
1.6	Power Automate per user plan	Suscripción	2	RD$ 9,744.56	RD$ 19,489.12
1.7	Windows Server Datacenter 16 Core	Premisa	4	RD$ 61,163.20	RD$ 244,652.80
1.8	SQL Server Enterprise Core	Premisa	8	RD$ 150,246.88	RD$ 1,201,975.04
1.9	Apertura de una suscripción de consumo de Microsoft Azure con todos los servicios y componentes. Con la modalidad de **pago mensual** por consumo de unidades de Azure Prepayment equivalente a $570,920.52 al año.	Suscripción mensual por consumo	1	RD$ 33,489,400.00	RD$ 33,489,400.00
					RD$ -

VALOR TOTAL DE LA OFERTA POR DOCE (12) MESES (1 AÑO).			**RD$ 87,634,289.12**
VALOR DE LA OFERTA POR TREINTA Y SEIS (36) MESES (3 AÑOS) EN LETRAS	**DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 36/100 PESOS DOMINICANOS EQUIVALENTE A USD$4,694.694.06**	**VALOR DE LA OFERTA POR TREINTA Y SEIS (36) MESES (3 AÑOS) EN NÚMEROS EN RD$**	**RD$ 262,902,867.36**

Mirelin Delfino Sobrino Contrato
11/04/2023

Sello de la empresa

Nauel Bourtokán Sahoury
Notario Público
Matr. 6940
Santo Domingo, D.N., R.D.

GBM DOMINICANA, S.A.
Santo Domingo, R.D.

Nauel Bourtokán Sahoury
Notario Público
Matr. 6940
Santo Domingo, D.N., R.D.

Garantía de Seriedad de la Oferta

SEGUROS

sura

POLIZA DE FIANZAS COMERCIALES
CONDICIONES PARTICULARES

Nauel Bourtokán Sahoury
Notario Público
Matr. 6940
Santo Domingo, D.N., R.D.

POLIZA NO.: FIAN-21890 **RAMO:** FIANZAS COMERCIALES
MONEDA : RD$ PESOS DOM.

FIANZA MANTENIMIENTO DE OFERTA O LICITACION

1.- POR CUANTO: **GBM DOMINICANA S A** (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO)

Ha solicitado en fecha 10/04/2023 a la compañia **SEGUROS SURA S A.** (EN LO ADELANTE EL FIADOR), una fianza por una suma de $4,500,000.00 (**CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100**).
PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

PARA GARANTIZAR LA ADQUISICIÓN / RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO MICROSOFT PARA LAS OPERACIONES TECNOLÓGICAS DEL PODER JUDICIAL. LICITACION PEEX-CPJ-05-2023

2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de:

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

En lo adelante llamado(a) el y/o los Beneficiarios.
Y tiene como fecha de vigencia desde el **11/04/2023 al 28/07/2023,** o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.

3.- POR CUANTO: **EL FIADOR** no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: **EL FIADOR**, se compromete a responder a **EL BENEFICIARIO**, de todos los daños y perjucios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales - contractuales - del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

A.-) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de está fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

B.-) Esta fianza no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma cuando el incumplimiento reclamado resulte consecuencia de un caso constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito, de acuerdo a la Legislación Dominicana, que impida al afianzado cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por éste y garantizados por la presente fianza.

5.- **POR CUANTO: SEGUROS SURA S A**, No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.- **POR CUANTO:** El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.- **POR CUANTO:** La ley de seguros privados vigente capacita a las Compañias de Seguros, legalmente autorizadas a las prestaciones de fianzas en favor del Estado, los Municipios, El Distrito Nacional o sus dependencias.

8.- **POR CUANTO: SEGUROS SURA S A**, legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por $4,500,000.00 exigida a los señores GBM DOMINICANA S A conforme a las estipulaciones del presente convenio.

En testimonio de lo cual, Seguros Sura S A, firma la presente póliza, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 10 dias de abril de 2023.

SEGUROS SURA, S.A.
sura
RNC. 101008342

Firma Autorizada